



Ministerio de Trabajo

CONVENIO Nº 110/75 -Aplicable a obreros de la Construcción, afectados a la Industria del Premoldeado en Cemento Portland.-

Sueldos básicos a regir a partir del 1º de Noviembre de 1976, por imperio del Dto. 2908/76.-

ZONA A:

Oficial. . . . .	\$	707,00	p/d
Medio Oficial. . . . .	\$	671,00	p/d
Ayudante. . . . .	\$	650,00	p/d
Chofer. . . . .	\$	16.769,00	p/m
Sereno. . . . .	\$	15.377,00	p/m

ZONA B:

Mantiene la diferencia porcentual fijada en la Convención Colectiva.-

ROBERTO BALTASAR RODRIGUEZ  
COORDINADOR DE RELACIONES



Ministerio de Trabajo

En la ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y seis, siendo las quince horas, comparecen previamente citados en el MINISTERIO DE TRABAJO, Dirección Nacional Relaciones del Trabajo, por ante mí, Roberto Baltasar RODRIGUEZ. Coordinador del Departamento Relaciones Laborales nº 3, los señores: Carlos Alberto TARRIO, en representación de la CAMARA DE INDUSTRIALES EN PREMOLDEADOS EN CEMENTO PORTLAND, por el sector empresario y por el sindical lo hace el Tte. Cnel. Héctor Anibal CALVO, Interventor Militar en la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, cuyas identidades y personerías son de conocimiento de este Departamento Relaciones Laborales nº 3. - - - - -

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a notificar a los comparecientes en su calidad de representantes de las entidades signatarias de la convención colectiva de trabajo nro. 110/75, aplicable a obreros de la construcción, afectados a la industria del premoldeado en cemento portland, de los nuevos salarios básicos a regir a partir del 1º de noviembre de 1976 por imperio del Decreto número 2908/76, haciéndoles entrega de copia autenticada de la nueva tabla salarial. - - - - -

Cedida que les fue el uso de la palabra a los comparecientes, éstos de común acuerdo y por sí, EXPRESAN: Que se notifican y reciben copia de las nuevas escalas salariales a regir en la actividad a partir del 1º de noviembre de 1976. - - - - -

No habiendo para más y siendo las quince horas, treinta minutos, se dá por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes de conformidad, por ante mí, que CERTIFICO. - - - - -

REPRESENTACION SINDICAL

REPRESENTACION EMPRESARIA

*Hector Calvo*

*Carlos Alberto Tarrío*

*R. 25*  
ROBERTO BALTASAR RODRIGUEZ  
COORDINADOR DE RELACIONES